

PERSPECTIVA CLÁSICA Y MODERNA DE LA DEMOCRACIA

MARÍA DEL CARMEN PLATAS PACHECO*

Sumario

I. Introducción, II. Perspectiva clásica de la democracia, III. Perspectiva moderna de la democracia, IV. Crítica a la perspectiva moderna de la democracia, V. Conclusiones.

I. Introducción

Después del hundimiento de los sistemas totalitarios en casi todo el mundo, se ha impuesto en gran parte de la tierra la convicción de que, aunque la democracia no produce la sociedad ideal, en la práctica es el único sistema de gobierno adecuado para generarla. La democracia consigue la distribución y el control del poder y ofrece la más alta garantía contra la arbitrariedad y la opresión, por ello es el mejor aval de la libertad individual y el respeto a los derechos humanos.

Cuando hablamos de democracia, pensamos ante todo en éste bien, la participación de todos en el poder, que es expresión de libertad. En las sociedades modernas, nadie debe ser objeto del dominio de otro, cada ciudadano debe aportar su voluntad a la acción política como manifestación real de democracia. Sólo como cogestores podemos ser ciudadanos realmente libres.

* Catedrática de la Universidad Panamericana.

El verdadero bien que se persigue con la participación en el poder es, la libertad e igualdad de todos. Pero como el poder no puede ser ejercido diariamente por todos de forma directa, es preciso delegarlo temporalmente. Aunque la delegación del poder se hace durante un plazo determinado, hasta las siguientes elecciones, requiere controles de gestión y de rendición de cuentas para que siga ejerciendo la voluntad colectiva de los ciudadanos y no se independice de la voluntad de los que lo ejercen.

La palabra democracia es un término utilizado por primera vez por Herodoto, procede del griego, *δημος* (demos), que significa pueblo, población, plebe o país¹ y *κρατος* (kratos), poder, imperio, soberanía, superioridad.² Es entonces el sistema político por el que el pueblo, los habitantes de un Estado ejercen y concretan su soberanía, mediante cualquiera de las formas de gobierno. En el mundo occidental se entiende como *régimen político que institucionaliza la participación del pueblo en la organización y el ejercicio del poder político mediante la intercomunicación o el diálogo permanente entre gobernantes y gobernados, el respeto de la dignidad y la libertad de la persona humana y de los derechos de los grupos intermedios entre individuo y Estado, en consonancia con el bien común.*³

II. Perspectiva clásica de la democracia

De manera formal, la democracia surge en la Grecia clásica, en el siglo V antes de Cristo. Sin embargo en el devenir de más de 2,500 años, el concepto se ha deformado a tal punto que la democracia actual, poco o nada tiene que ver con aquella forma de organización social propia de los atenienses. Ellos no contaban con partidos políticos para ejercer la democracia, ni representantes y su derecho de voto tenía serias restricciones. Como apunta Platón en

¹ *Diccionario Griego – Español*, SOPENA, Barcelona, 1999, voz: *δημος*

² *Diccionario Griego – Español*, SOPENA, Barcelona, 1999, voz: *κρατος*

³ P. Verdú, Lucas, *Enciclopedia GER*, Tomo VII, Madrid, 1989, voz: *Democracia*.

La República,⁴ el ciudadano, es decir, aquel sujeto capaz de voto, tenía en general una sincera vocación por la cosa pública, por los asuntos públicos; para un buen ateniense era inconcebible aquel varón incapaz de atender los asuntos que incidieran en la polis. Al respecto es interesante la etimología de la palabra idiota, un ἰδιω-τευω (ideoteio), derivación de la palabra ἰδιος⁵ (idios), es aquel que sólo se ocupa de los asuntos particulares, privados, que lleva una vida común, sin importarle la cosa común y en la mayoría de los casos es un ignorante.⁶

En este contexto es evidente la opinión de poco aprecio que los griegos tenían por alguien que procediera de semejante manera. Para el ciudadano griego como apunta Platón, el bien del ciudadano coincide plenamente con el bien de la polis, podríamos decir que de hecho se trata de matices de una misma realidad, que es la vida buena que sólo se alcanza en el espacio societario. En la concepción platónica de Estado, éste nace cuando cada uno de los ciudadanos por sí mismo no se autoabastece, sino que necesita de muchas cosas: *cuando un hombre se asocia con otro por una necesidad, con otro por otra necesidad, habiendo necesidad de muchas cosas, llegan a congregarse en una sola morada muchos hombres*

⁴ Platón identifica la justicia con la sabiduría y la excelencia y la injusticia con la ignorancia, pues el injusto se ocupa de sus propios asuntos mientras que el justo procura el bien de la polis que está por encima del propio bien individual y esto último es más inteligente que lo primero:

Sócrates —¿ Te parece que el hombre justo quiere superar en algo a otro justo?

Trasímaco —De ningún modo, pues en tal caso no sería tan encantador y cándido como es.

Sóc —¿Y tampoco está dispuesto a superar a la acción justa?

Tras. —Tampoco.

Sóc —¿Consideraría valioso, en cambio, superar al injusto, y creería que eso es justo, o pensaría que no es justo?

Tras —Creería que es valioso superar al injusto.

Sóc —Y en lo que hace al injusto, ¿acaso consideraría valioso aventajar al justo y a la acción justa?

Tras —¿Y como no, si precisamente es el que considera valioso superar a todos (justos e injustos)?

Sóc — En tal caso, el que es bueno y sabio no querrá aventajar a su semejante, sino a su contrario. El malo e ignorante, en cambio, querrá aventajar tanto a su semejante, como a su contrario. Platón, *La República*, I, 348 b –350b. Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1998.

⁵ Esta palabra significa particular, privado, propio, separado, distinto, especial, personal, singular, extraño. *Diccionario Griego-Español*, SOPENA, Barcelona, 1999, voz: ἰδιος

⁶ *Diccionario Griego-Español*, SOPENA, Barcelona, 1999, voz: ἰδιωτευω

*para asociarse y auxiliarse.*⁷ Es entonces la necesidad, causa del deseo de asociación y en la condición de ser necesitante en la que reside propiamente la dimensión societaria del hombre.

Para Platón un régimen democrático es aquel que surge *cuando los pobres, tras lograr la victoria, matan o destierran en la guerra a los poderosos y hacen partícipes a los demás del gobierno y las magistraturas, las cuales la mayor parte de las veces se establecen por sorteo.*⁸ Que las magistraturas se sorteen, hace evidente el hecho de que no necesariamente son los mejores hombres los que hacen gobierno.

Según nos dice Platón, la democracia es aquella forma de organización social en la que impera la libertad entendida como demagogia porque

cuenta con todo género de constituciones, debido a la libertad; y es posible que quien quiera organizar un Estado deba dirigirse a uno democrático, y allí, como si hubiese llegado a un bazar de constituciones, escoger el tipo que más le agrade, y, una vez escogido, proceder a su fundación.⁹

No es de extrañar que en la teoría del Estado del filósofo ateniense la democracia sea considerada como un policromo o un manto multicolor con todo tipo de flores bordadas en cuyo orden o estructura

no se tiene obligación alguna de gobernar, ni aún cuando se sea capaz de hacerlo, ni de obedecer si no se quiere ni entrar en la guerra cuando los demás están en guerra, ni de guardar la paz cuando los demás la guardan, si no se desea; a su vez cuando la ley prohíba gobernar y ser juez, no por eso se dejará de gobernar y de ser juez, si así se quiere.¹⁰

⁷ Platón, *Rep.* II, 369 c

⁸ Platón, *Rep.*, VIII, 557 a -b

⁹ Platón, *Rep.*, VIII, 557 d -e

¹⁰ Platón, *Rep.*, VIII, 557d

Es decir, se trata de un género de organización social en el que los diferentes actores del orden social carecen de un objetivo común que unifique las tareas y funciones de gobierno, así que importa más la participación que el sentido y fin de la misma. Desde esta perspectiva la democracia es demagogia, como apunta Platón.

Hay que recordar que la forma en que los atenienses dirimían sus controversias, a diferencia de los procedimientos actuales, era a través de una “democracia directa” en la que no se requería de costosos aparatos judiciales, complicados repertorios legislativos y hábiles abogados. Simplemente, las partes en conflicto exponían sus querellas ante un jurado compuesto por un número impar de ciudadanos, quienes después de escuchar a ambas partes y de conocer sus pruebas, se pronunciaban en algún sentido con ánimo de resolver la controversia, solicitando a la parte ofendida proponer un castigo para la parte acusada. La parte acusada por su cuenta tenía derecho a proponer una solución alternativa; el jurado decidía sobre ambas opciones la que le pareciera más justa; ésta era de aplicación forzosa para aquel que había sido escuchado y vencido en el foro.

Sin embargo, este sistema de solución de controversias era posible porque el número de habitantes en la Atenas de los siglos IV y V a. C. era según algunos cálculos de censos poblacionales arqueológicos, de cerca de 350,000 habitantes, de los cuales sólo los varones libres y de padres no extranjeros, que eran aproximadamente 40,000, podían aspirar a la ciudadanía y por tanto, al derecho de voto.

De hecho, en *La Política*, Aristóteles, aborda el tamaño de las ciudades y dice que no deben de ser mayores de aquel número de habitantes que permita que todos se conozcan, al menos de vista, pues

para emitir un juicio sobre lo justo y para distribuir los cargos de acuerdo con el mérito, es necesario que los ciudadanos se conozcan unos a otros y sus cualidades respectivas, en la idea de que donde esto no ocurre, la elección de los magistrados y los juicios serán por fuerza

defectuosos, pues en ambas cosas no es correcto improvisar como evidentemente ocurre con un número excesivo de ciudadanos.¹¹

Además, lo que permitía que los ciudadanos extranjeros y metecos no intervinieran en los asuntos públicos, es el número limitado de habitantes en una determinada comunidad, *pues no les sería difícil pasar inadvertidos a causa del exceso de población*.¹²

No sólo el número limitado de habitantes garantizaba el ejercicio casi perfecto de la democracia sino también la educación de los ciudadanos orientada a la solidaridad y a la intercomunicación entre sí. Esto porque los ciudadanos vivían en simbiosis con su ciudad, a la cual estaban atados por un destino común y que estaba por encima de sus propios intereses.

Con el tiempo y el crecimiento de la ciudad,

la participación directa de los ciudadanos sobre las decisiones de gobierno se reveló muy frágil en el mismo terreno de cultivo irreproducible en la que hizo sus pruebas, en aquella pequeña comunidad cimentada por un εθος (ethos) indiferenciadamente religioso, moral y político en la que el soberano reabsorbía todo y no había distinción entre pueblo soberano, en cuanto a la titularidad, y otros "soberanos" en cuanto a ejercicio.¹³

De tal manera que, para que hubiera homogeneidad entre gobernante y gobernado el ciudadano estaba obligado a permanecer dentro de la propia ciudad para no mezclarse con las demás ciudades y pasar a ser un extranjero sin derechos ciudadanos. Es así como la ciudad da paso al Estado, porque se requería de una apertura que siglos más tarde originará el concepto moderno de democracia, del que se hablará más adelante.

¹¹ Aristóteles, *La Política*, VII, 4, 1326 b 13 –14, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1999.

¹² Aristóteles, *Pol.*, VII, 4, 1326 b 14.

¹³ Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Tribunal Federal Electoral, IFE, México, 1993, p. 138.

Podría pensarse, según lo antes escrito, que el concepto de democracia antigua era totalmente homogénea pero no es así. Mientras que para Platón, el término democracia es equivalente a demagogia, para Aristóteles el sistema democrático era el mejor de todos los regímenes, así lo expresa la siguiente cita del estagirita: *la república de la clase media está más cerca de la democracia que de la oligarquía, y ése es precisamente el más seguro de los regímenes.*¹⁴

No obstante que para el filósofo de Estagira no existe una forma única de organización social, se pronuncia a favor de la república democrática de la clase media, pues la considera la más segura en virtud de que sólo en ella se cumplen dos condiciones indispensables para la participación real en la cosa pública. Estas condiciones son la satisfacción de las necesidades básicas y el nivel cultural; sin ellas la democracia es demagogia o dicho en términos más cercanos a nosotros, populismo. Es significativa al respecto la siguiente cita de *La Política*:

No se debe considerar democracia como suelen hacer algunos en la actualidad, simplemente donde la multitud es soberana (pues también en las oligarquías y en todas partes es soberano el elemento mayoritario)...

Más bien hay que decir que existe democracia cuando los libres ejercen la soberanía.¹⁵ En este sentido, el elemento cualitativo es superior al cuantitativo¹⁶ porque el gobierno de la mayoría rica sobre la pobre no es democracia, sino oligarquía, y el de la mayoría pobre sobre la rica, tampoco, porque es demagogia.¹⁷

Tan el elemento cualitativo está por encima del cuantitativo que el concepto de ciudadano en Aristóteles, según la interpretación de Alain Touraine, está ligado con

¹⁴ Aristóteles, *Pol.*, V, 2, 1302 a 16

¹⁵ Aristóteles, *Pol.*, IV, 4, 1290 a - b

¹⁶ Llamo elemento cualitativo, escribe Aristóteles, a la libertad, la riqueza, la educación, la nobleza, y elemento cuantitativo a la superioridad numérica. Aristóteles, *Pol.*, 12, 1296 b 1 - 2

¹⁷ Aristóteles, *Pol.*, III, 7, 1279 b 5

una preocupación por los otros, amistad hacia ellos, a lo que le llama πολιτεία (politeia), que es el tipo de gobierno por excelencia porque corresponde a la soberanía del pueblo cuando ésta se ejerce no para los intereses de la masa de los pobres sino para construir una sociedad política.¹⁸

Así lo expresa la siguiente cita de Aristóteles: *Un ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por participar en las funciones judiciales y en el gobierno.*¹⁹ Este concepto de libertad que busca el bienestar del todo por encima de las partes, que parece privilegiar al grupo y no al individuo, poniendo el acento en los indicadores macroeconómicos y no en el bienestar concreto de las personas, se transformará con el devenir de los siglos, en el signo más visible de la globalización y de la concepción democrática de libertad, independiente de las ideologías republicanas o revolucionarias modernas. Sin embargo, la participación a la que se refiere Aristóteles es aquella en la que el Estado favorece la creación y consolidación de redes ciudadanas cooperativas y deliberativas, de manera que las conductas anónimas e individualistas no sean las dominantes.

III. Perspectiva moderna de la democracia

De ese modo, resulta que el fin auténtico de la democracia consiste en otorgar al individuo la capacidad de disponer de sí mismo. Pero la libertad individual sin contenido, que se presenta como el más alto fin de las democracias modernas se anula a sí misma, pues sólo puede subsistir en un orden de libertades concretas, específicas. No sin razón aquellos que en diversas épocas de la historia han defendido un dominio totalitario sobre la población, provocan una libertad desordenada y un estado de lucha de todos contra todos, para poder presentarse después como los verdaderos salvadores de la humanidad. La democracia necesita un contenido

¹⁸ Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 39.

¹⁹ Aristóteles, *Pol.*, III, 1, 1275 a 6

que podemos definir como la garantía de los derechos humanos. El ciudadano, el que ha delegado el poder, puede ser libre si se reconoce a sí mismo, si reconoce su propio bien en el bien común.

Estas reflexiones permiten que surjan, junto a la idea de libertad, dos nuevos conceptos: lo justo y lo bueno. La libertad como forma de vida democrática y lo justo y lo bueno como contenido suyo, se hallan entre sí en un estado de tensión, que representa el contenido esencial de la lucha actual por la forma legítima de democracia y de política. En primer lugar, hay que decir que pensamos en la libertad, ante todo, como el verdadero bien del ciudadano democrático, algo de lo que se puede abusar con extremada facilidad. No queremos que el Estado nos imponga una determinada idea de bien, en el momento presente, parece que el respeto a la libertad del individuo consiste esencialmente en que el Estado no decida lo que es o debe ser la verdad o el bien. El concepto moderno de democracia parece estar indisolublemente unido con el relativismo, que se presenta como la verdadera garantía de la libertad democrática.

Por contraste, la falta de cultura cívica, esto significa la falta de virtudes para respetar la ley, para autocontrolarse, ser solidarios, participativos, tolerantes, honrados y veraces, sólo por citar algunas de las virtudes más extrañadas en nuestro hacer social, hacen imposible la democracia. Sin embargo, sólo en ésta se hace razonable cumplir la ley, pero no de un modo incondicionado; por el contrario, en las democracias la ley se cumple porque se tiene la certeza de que los demás harán lo mismo, de que la autoridad es confiable en sus resoluciones y de que, en definitiva, al cumplir la ley se está construyendo el bien general, social. Para Kelsen, sólo por citar un ejemplo, no hay más verdad que la de la mayoría. En cierto momento, llegó a afirmar que habría que imponer esta certeza relativista con sangre y lágrimas, si fuera preciso.

Desde la perspectiva que venimos sosteniendo, cabe la pregunta ¿Qué es el Estado? ¿Para qué sirve? La tarea del Estado es mantener la convivencia humana en orden, es decir crear un equilibrio entre libertad y bien que permita a cada hombre llevar una

vida humana digna. Podríamos añadir que garantiza el derecho como condición de la libertad de bienestar general. Corresponde al Estado gobernar, pero es también función suya hacer que el gobierno no sea simplemente un ejercicio de poder, sino protección del derecho que asiste al individuo y garantía del bienestar de todos. No es misión del Estado traer la felicidad a la humanidad, ni es competencia suya crear nuevos hombres. Tampoco es cometido del Estado convertir el mundo en un paraíso y además, no es capaz de hacerlo. Por eso cuando lo intenta, se absolutiza y traspasa sus límites.

La idea de que en la democracia lo único decisivo es la mayoría y que la fuente del derecho no puede ser otra cosa que las convicciones mayoritarias de los ciudadanos, tiene sin duda, algo cautivador. Por otro lado, es indiscutible que la mayoría no es infalible y que sus errores no afectan sólo a asuntos periféricos, sino que en ocasiones ponen en cuestión bienes fundamentales que dejan sin garantía la dignidad humana y los derechos del hombre. Es decir que ni la esencia de los derechos humanos, ni la de la libertad, es evidente siempre para la mayoría; y la democracia por sí misma no garantiza que esos bienes sean siempre respetados. La historia de nuestro siglo ha demostrado dramáticamente que la mayoría es manipulable y fácil de seducir y que la libertad puede ser destruida en nombre de la libertad democrática. En Kelsen hemos visto que el relativismo encierra su propia destrucción. Con una actitud así, resulta inevitable el cinismo. Si la mayoría en las democracias tiene siempre razón, lo único que cuenta, es el poder del más fuerte (recordemos la reciente invasión al pueblo de Irak, o las más de cuatro décadas de opresión del pueblo cubano, también en nombre de la libertad democrática).

De ahí que, de que entre todas las virtudes cívicas, la que se hace más necesaria es la (*φρονεσις*) prudencia o experiencia práctica que permita la conciliación e integración relativa de las percepciones y opiniones individuales. Para que se logre, es necesaria una formación cívica y ética en los ciudadanos, orientada a la virtud tanto de gobernados como de gobernantes, en vista al bien común

y a un mínimo de bienestar económico que garantice la armonía entre las partes de una comunidad. De hecho, existe una estrecha conexión entre la pervivencia del auténtico régimen democrático y la calidad ética de los miembros de las comunidades que lo componen. *La caracterización más radical de la democracia, según Alejandro Llano, estriba en comprenderla como un sistema político que se basa en la relevancia social de las virtudes morales*²⁰ y yo me atrevería a decir, que también intelectuales. Esta actitud de comprender la virtud del ciudadano como parte fundamental del hacer social fue lo que configuró el concepto de libertad ciudadana en la antigua Grecia.

¿No es la garantía y aseguramiento de los derechos del hombre la razón más profunda de la necesidad de la democracia? Los derechos humanos no están sujetos al mandamiento del pluralismo y la tolerancia, sino que son el contenido de la tolerancia y la libertad. Privar a los demás de sus derechos no puede ser un contenido de la justicia ni de la libertad, aunque lamentablemente existan ejemplos que contradicen esta afirmación. Hoy preferimos hablar de valores, para no entrar en conflicto con la idea de tolerancia. Pero la pregunta planteada más arriba no se puede eludir con esta dislocación terminológica; que los valores derivan su inviolabilidad del hecho de ser verdaderos y que corresponden a exigencias verdaderas de la naturaleza humana, es una realidad fundamental del hacer social.

En las democracias modernas, sin embargo, no hay en última instancia otro principio de la actividad política que la decisión mayoritaria, que en la vida pública ocupa el puesto de la verdad. El derecho sólo se puede entender de manera política, es decir, justo es lo que los órganos competentes disponen que es justo. En consecuencia, la democracia no se define atendiendo al contenido, sino de manera formal, como un entramado de reglas que hace posible la formación de mayorías y la transmisión y alternancia del

²⁰ Llano, Alejandro, *Humanismo cívico*, Ariel, Barcelona, 1999, p. 101.

poder. La democracia moderna entonces consiste esencialmente, en un mecanismo de elección y votación.

No es la *praxis* la que crea la verdad, sino la verdad la que hace posible la *praxis* correcta. La política es justa y promueve la libertad, cuando sirve a la verdad y los derechos que la razón descubre al hombre.

En este punto cabe preguntarse entonces, ¿en qué se opone el concepto de libertad antigua, el propio de los griegos clásicos que venimos exponiendo a la libertad moderna? En el hecho de que, escribe Alain Touraine,

en el mundo moderno, la política ya no se define como la expresión de las necesidades de una colectividad, de una ciudad, sino como la acción sobre la sociedad. La oposición entre el Estado y la sociedad, actuando uno sobre la otra... Es por ello que quienes trasladaron al mundo moderno la libertad de los antiguos a la concepción cívica de la democracia, prepararon la destrucción de la libertad, mientras que la defensa de las libertades sociales, incluso cuando se la puso al servicio de intereses egoístas, protegió e incluso reforzó la democracia.²¹

De hecho, el individualismo es una de las principales consecuencias de la formación del Estado moderno que intenta limitar su actividad, separando y restringiendo sus funciones políticas. Se establece con ello una cierta oposición entre los principios de autoridad y de libertad, entendida ésta como el juego libre de opinión y asociación que garantice las libertades individuales.²²

Para resguardar esta individualidad, surge la democracia representativa en la que la autoridad suprema la ejercen los representantes elegidos por sufragio popular, en reconocimiento de la soberanía nacional. Dichos representantes, en ocasiones pueden ser sustituidos por el electorado de acuerdo con los procedimientos legales de destitución y referéndum y son, al menos en principio,

²¹ Touraine, Alain, *Op. Cit.*, p. 40.

²² P. Verdú, Lucas, *Enciclopedia GER*, Tomo VII, Madrid, 1989, voz: *Democracia*.

responsables de la gestión de los asuntos públicos encomendados a ellos ante el electorado. La esencia del sistema democrático moderno supone, la participación de los ciudadanos en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado.

La intercomunicación permanente entre gobernantes y gobernados, a través de elecciones periódicas para designar a los representantes gubernamentales, se basa en el sufragio universal, sin distinción de sexo, religión, raza e ideas políticas; y en el reconocimiento de la crítica y oposición legales a los gobernantes, por medio de la libertad de prensa y de los instrumentos de comunicación social. *Las relaciones correspondientes al Estado-aparato-Estado-comunidad conectan con las elecciones controladas por los partidos, la crítica parlamentaria y las libertades fundamentales.*²³

Lo anterior implica que los ciudadanos, sólo pueden elegir acerca de lo que han conocido previamente, de manera que la democracia supone además del deber y del derecho de participar en la cosa pública, también el de estar informado. Por tanto, es obligación del Estado informar con oportunidad y veracidad de la cosa pública encomendada y rendir cuentas claras y transparentes. De este ejercicio brota la confianza y el deseo de participar; lo contrario produce suspicacia, apatía y es fuente natural de corrupción.

IV. Crítica a la perspectiva moderna de la democracia

La democracia liberal moderna tiene como signo característico la representación. Esta forma de administrar la cosa pública, en realidad supone una ausencia real de vínculo de mandato. El representante es el de los representados y al mismo tiempo, de nadie; el representado sólo cuenta hasta antes de emitir su voto, al otorgar-

²³ Cfr. P. Verdú, Lucas, *Enciclopedia GER*, Tomo VII, Madrid, 1989, voz: *Democracia*.

lo se pierde en la estadística del número de simpatizantes. Adicionalmente, tal representación es interferida en la práctica por los partidos políticos que presentan sus candidatos y disponen de medios suficientes para controlar las elecciones e influir en la opinión pública. Esta última, la mayoría de las veces carece de información y de fundamentos ideológicos suficientes para oponerse a la manipulación electoral. De hecho, en épocas recientes, la organización de la opinión pública a través de los partidos políticos aparece como uno de los elementos fundamentales del sistema democrático. *En el intento de ganarse al público, escribe MacIver, y pese a los modos escrupulosos con que pueda hacer sus llamamientos, el partido hace operable el sistema democrático. Es el medio por el que la opinión pública se convierte en política pública.*²⁴

El modo en que se organiza la opinión pública e influye sobre la vida política de los ciudadanos y sobre las funciones de gobierno varía en intensidad y eficacia según el tipo de instituciones y el nivel cultural de los ciudadanos, pero es característica indispensable de la democracia representativa moderna. Es decir, que asistimos al ejercicio cotidiano de ser abordados por los medios de comunicación para conducir la intención de nuestro voto, en beneficio del partido o del candidato que patrocina el anuncio. Desde esa óptica comercial, el mejor no es el más calificado, sino quien invierte hábilmente su cuantioso presupuesto en una campaña publicitaria “vendedora”. Mucho se habla de la necesidad de fortalecer a los partidos políticos como condición para fortalecer la democracia; sin embargo en ese discurso parece estar ausente la necesidad de formar ciudadanos, de educarlos. Esa es la inversión de largo plazo verdaderamente necesaria; lo demás, las costosísimas campañas políticas, son maquillaje, artificio demagógico.

Platón parte de la idea de que sólo pueden democráticamente gobernar quienes conocen y han experimentado el bien, porque el poder debe ser servicio. Por contraste, en la concepción moderna

²⁴ MacIver, R. , *The Web of Government*, Nueva York, 1965, pp. 159-160.

de democracia, la mayoría se convierte en una especie de divinidad contra la que no cabe apelación posible.

De forma breve y simplificando mucho las cosas, se puede decir que el concepto de democracia se forma en la modernidad por dos razones diferentes y sobre dos fundamentos distintos. En el ámbito anglosajón la democracia fue pensada y realizada, al menos en parte, sobre la base de tradiciones grecorromanas. En Rousseau, en cambio, la democracia se dirige contra esta tradición. A partir de él se irá formando una concepción de lo democrático que entiende la democracia en oposición a la tradición. El derecho originario de los pueblos no puede ser nunca, un derecho a decidir sobre todo; el lema de Lincoln, proclamado en 1861 en Gettysburg “Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” tiene sus límites como la realidad del siglo XX ampliamente ha demostrado. Se trata entonces, en el momento presente, de avanzar en la construcción del equilibrio entre voluntad popular y valores de la acción política.

Al presentarse la democracia como palabra mágica, paradigma de la sociedad moderna y máximo valor al que han de subordinarse los demás, los ámbitos de la realidad social —que por su naturaleza no admiten un tratamiento democrático— son sospechosos, y quien pretenda mostrar esta realidad, corre grave peligro. Pareciera que la democracia, al menos como ideal, está llamada a resolver todos los problemas sociales; éste es también un exceso. Según Alain Touraine,

la libertad moderna puede definirse como una defensa de los actores sociales contra el Estado, quienes no son liberales son, directa o indirectamente, responsables de la destrucción de los regímenes democráticos, y que esto sea en nombre de la liberación de una nación, de los intereses de un pueblo, o de la adhesión a un jefe carismático, no modifica lo esencial: en el mundo de los Estados no es posible hablar de democracia de otra forma que como un control ejercido por los actores sociales sobre el poder político.²⁵

²⁵ Touraine, Alain, *Op. Cit.*, p. 40.

Esta realidad se ha llevado hasta sus últimas consecuencias; los actores sociales han tomado un papel protagónico en la toma de decisiones gubernamentales, de tal forma que todo o casi todo está en el terreno de lo opinable, sin tomar en cuenta que la naturaleza de las cosas no necesariamente admite ese tratamiento.

Si bien la participación de los ciudadanos es indispensable como un medio de control y limitación del poder gubernamental, no logra, en ocasiones, encontrar el equilibrio entre lo que corresponde sólo al gobierno, a los ciudadanos, a ambos o a ninguno de los dos. *De hecho, para el mundo moderno no puede existir nada mejor que una sociedad abierta, que sea toda ella su historicidad, mientras que lo que define a la sociedad antidemocrática y sobre todo totalitaria es su inmovilidad, su índole antihistórica.*²⁶ Esta consideración del modelo democrático no es del todo verdadera porque no siempre la inmovilidad significa autoritarismo; todo depende de la naturaleza de lo que se esté hablando y de los derechos fundamentales de la persona. Por ejemplo, sobre la pertinencia de dotar a la Ciudad de México de segundos pisos en algunas de sus principales arterias viales, la ciudadanía no está capacitada para opinar. Sencillamente, porque carece de los elementos de conocimiento técnico y de impacto ambiental como para emitir un juicio de esa naturaleza, la voluntad de la mayoría de los votantes, en ocasiones es minoría en relación con el total de la población. Esta es una clara decisión de gobierno, que ha de tomarla quien está investido de esa autoridad y tiene los elementos para hacerlo.

La democracia moderna, tendiente al liberalismo y a la representatividad, surgió en la historia como medida remedial de la democracia directa, que era insuficiente por el crecimiento de las ciudades y que hacía imposible la *horizontalidad*. Sin embargo, este cambio dio como resultado una *democracia liberal* que se desvinculó totalmente del concepto de democracia antigua, cubriendo algunas deficiencias de ésta, pero sin resolver el problema de fondo. Este supone la consideración del bien común que se confundió,

²⁶ Touraine, Alain, *Op. Cit.*, p. 41.

con el Estado de bienestar, liberal por necesidad y representativo en su forma de gobierno.

En la democracia ateniense no había separación de poderes, todo se resolvía en una única asamblea. Aristóteles en *La Política* realiza una división de funciones, principio de distribución del trabajo político pero no expone propiamente de una división de órganos de gobierno,²⁷ en el modo en que lo planteó el liberalismo a partir del siglo XVIII.

Además, la diferencia económica y cultural entre antiguos y modernos es notoria. Mientras que Atenas era una sociedad agrícola, militar y comercial, las ciudades modernas y contemporáneas tienen un rasgo económico distintivo: la industria, a la que no todos los sectores de la sociedad tienen acceso. De ahí que la democracia liberal contemporánea no reconozca en su totalidad ni al individuo, ni a la soberanía popular, más que como posibles electores. La marginación indígena y campesina, además de las luchas por la reivindicación de derechos obreros, han acompañado desde antiguo nuestra historia nacional, en espera de justicia y de incorporación real a la vida del país.

Ahora bien, en aras de la horizontalidad o igualdad, y de la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas, se cometieron muchas injusticias. Por eso, no es de extrañar que los sistemas liberales y autoritarios propiciaran revoluciones y luchas internas que originaron regímenes corruptos, a partir del momento en que éstos aseguraron como condición de acceso al poder, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, sin cumplirlo. El error está en que, *si bien la fuerza de los pensamientos liberales*, como escribe Alain Touraine,

²⁷ Hay varias clase de democracia y oligarquía . Esto resulta evidente porque hay varias clases tanto del pueblo con de los llamados notables. Por ejemplo, entre las clases del pueblo, una es la de los campesinos, otra la que se dedica a los oficios, otra la de los comerciantes, otra la que se dedica a los oficios etc...Entre los notables hay clases según la riqueza, la virtud, la educación y lo que se relaciona con esto según distinciones similares. Aristóteles, *Pol.*, IV, 1291 b 20 -22.

es haber añadido el tema de la limitación de poder al de la ciudadanía defendido por la idea republicana, fueron incapaces de elaborar una teoría completa de democracia, porque no tomaron en cuenta la representación de los intereses de la mayoría o, cuando lo hicieron, como los utilitaristas, fue de una manera estrechamente económica.²⁸

No resolvieron así el individualismo egoísta de quienes, a manera de los ἰδιώτεροι (idiotas) de la antigüedad griega, no se preocupan más que de la satisfacción de sus propias necesidades y no del bien común.

De lo que se trata entonces, no es de garantizar el bienestar para todos de una manera desproporcionada y arbitraria, en la que el Estado intervenga sobre la autonomía regional e individual, sino de un avance real hacia la activación de las redes de solidaridad horizontales y verticales, de modo que el ciudadano participe y se comprometa en un marco mínimo de legalidad y oportunidades.

Las anteriores reflexiones sirven de contexto al referirnos a la situación de la democracia en México. Podemos afirmar que en el momento presente, existe una relación directa entre la debilidad de la cultura cívica nacional y la debilidad de la ciudadanía, como protagonista natural de la democracia. Esto se manifiesta entre otras cosas, en la falta de credibilidad que la ley le merece al ciudadano y la frecuencia con que éste se considera a sí mismo avalado por razones suficientes para no cumplirla, por el poco respeto que la autoridad le merece, aunque la haya elegido. El ciudadano no cree en el gobierno, pero espera que éste solucione todos los problemas sociales; no es tolerante ni respetuoso de las diferencias, ni habituado a trabajar en equipo para conseguir causas comunes. De lo anterior se desprende que el ciudadano mexicano no es activo, propositivo y participativo de la cosa pública; más bien se cierra sobre sus intereses y sólo se pronuncia cuando éstos se ven afectados.

Si la democracia no incide en el ser y hacer del ciudadano mexicano, es porque no ha existido a lo largo de nuestra historia una

²⁸ Touraine, Alain, *op. cit.*, pp. 131-132.

cultura capaz de sostener esta forma de gobierno. De hecho, lo que ha seguido a nuestra Independencia, es una serie de revueltas, dictaduras y gobiernos autoritarios que en nada han contribuido a esa formación cívica indispensable para hacer de los mexicanos, ciudadanos democráticos. Democracia es una palabra o concepto de moda, pero de hecho, no existen en nuestro país las condiciones que la hacen posible, de manera que es un lugar común del discurso oficial, más que una realidad de vida social.

El auge económico que el mundo occidental experimentó durante la década de los ochenta del recién concluido siglo XX, y que coincide con la caída del socialismo europeo, impuso al mundo una visión optimista que hacía pensar en la democracia, como la mejor forma de por fin arribar a ese bienestar social tantas veces prometido. Se depositó entonces gran confianza en el poder de elección de las mayorías, de manera especial, en las elecciones presidenciales. Estos hombres ungidos por la voluntad ciudadana, tenían el poder de cambiar y reinventar el futuro, de modo que la globalización no sólo es un concepto económico, sino también social y cultural, en una palabra: una forma de vida que lo incorpora todo. Porque más que mujeres y hombres, los habitantes de un Estado son potenciales consumidores de bienes y servicios; para la globalización democrática, el ciudadano es cliente, y el Estado, empresa.

Resulta por tanto ingenuo pensar que la democracia puede darse en un país como el nuestro, donde más de la mitad de su población vive en situación de miseria. Esta perspectiva de horizontalidad, de igualdad como ideal de la democracia, en realidad en nuestro contexto actual, no es más que demagogia, como diría Platón.

En el pasado, del que da cuenta nuestra historia nacional, no se dieron las condiciones, como tampoco las ha habido en nuestro presente (aunque nos estrenemos la novedad del gobierno del cambio), consistentemente reales para pensar que estamos en camino de conseguir una verdadera democracia. Las carencias cívicas de hoy son las de siempre: motines urbanos, bloqueos de avenidas y carreteras; campesinos que machete en mano echan

abajo un decreto presidencial que amenazaba dejarlos sin tierras; maestros que abandonan las aulas dejando sin educación a miles de niños, para marchar en defensa de lo que consideran sus derechos elementales, y lesionan el derecho de los niños a ser educados; empresarios que ante las fluctuaciones del mercado, sustraen sus capitales; hábiles arreglos políticos y financieros que hacen legal la ilegalidad; funcionarios y magnates víctimas de secuestros, etcétera.

Además aunque la aspiración de ser una república democrática, está plasmada en nuestra Carta Magna desde 1917, esa declaración, como es obvio, no basta. Es necesario que se revierta la tendencia de desigualdad histórica de los mexicanos, donde más del 50% son pobres y por consiguiente, con bajísima o nula escolaridad; donde existe crecimiento económico que por complicadas razones macroeconómicas no distribuyen, y que no incide en la mejora de la calidad de vida de los más necesitados; donde los gobernantes y los altos funcionarios son con frecuencia, exhibidos como carentes de condiciones morales y protagonizan espectáculos de corrupción lamentables. No es posible que sobreviva una democracia tan débil como la nuestra, si se deteriora la confianza de los ciudadanos en la vida pública, en la acción política que la democracia supone. La sola confianza en la participación vertical de los ciudadanos, en cuanto electores de los gobernantes, no garantiza comportamientos cívicos horizontales, indispensables para la verdadera construcción del bien común.

V. Conclusiones

En mi opinión, para garantizar la democracia en la situación actual de nuestro país, es necesario situarse en dos pilares o condiciones y tres tareas que su ejercicio demanda. Sólo si se dan estos cinco elementos, se puede hablar con propiedad de un sistema democrático, y éstos son los siguientes:

Los dos pilares son, por un lado, un mínimo común de nivel cultural de manera que la educación de la población sea entendida como verdadera inversión de largo plazo. Sólo ésta permite ampliar horizontes y responsabilidades como para poder discutir y aportar soluciones a los problemas que atañen a todos. Por otro lado, un mínimo de bienestar material como para poder desarrollar la personal existencia con un nivel de satisfactores materiales, puesto que la calidad de vida incide en gran medida, en la calidad del compromiso y la respuesta social. La ignorancia y la miseria son un lastre que impide la democracia y la vivencia real del bien común.

Las tres tareas de la democracia son: en primer lugar, el acceso a la cosa pública, es decir, que los ciudadanos gocen del derecho de opinar y ofrecer soluciones ante los asuntos que a todos atañen. Al respecto, cabe decir que la participación de las mujeres en los asuntos públicos en la modernidad es un hecho reciente, de unos cuantos años. Por ejemplo, en nuestro país fue hasta 1945 cuando se le otorga el derecho a voto a la mujer y en otras parte del mundo ha ocurrido de manera similar.

En segundo lugar, el sufragio como la máxima expresión de libertad democrática y de acceso horizontal a las decisiones de gobierno, puesto que el ciudadano es libre en la medida de la igualdad. Sin embargo, la libertad y la racionalidad son dos bienes tan frágiles, que la mayor parte de los fracasos de los sistemas democráticos, residen en su ruptura por las diversas formas de brutalidad que el populismo y la corrupción llevan consigo. Más aún, podemos afirmar que, mirando sobre la historia del presente siglo, hemos de admitir que las mayores atrocidades de que tengamos memoria, se registran en esa mezcla explosiva de ignorancia y miseria.

La tercer tarea de la democracia es la legalidad. Los griegos, al concebir la democracia, la pensaron inseparable de la νομοκρατία, nomocracia, es decir, la costumbre social de respetar y vivir las leyes que los propios ciudadanos se han dado. El compromiso con la legalidad y la transparencia, es condición indispensable para la construcción de una sociedad participativa y comprometida. La cultura de la simulación en mucho ha herido nuestra confianza social,

y de la suspicacia y el oportunismo, no puede brotar la justicia social.

Esta reflexión pone delante de nuestros ojos algunos elementos que nos permitan entender el por qué de los recurrentes fracasos de los esfuerzos democráticos, en que al menos en el discurso, están empeñados la mayor parte de los gobernantes en el mundo. No basta disponer de grandes cantidades de recursos económicos, como es el caso del presupuesto que el IFE en nuestro país, está ejerciendo para los comicios de este año, en el que se elegirán gobernadores y diputados para garantizar que los procesos de sumatoria de votos se realicen de manera correcta. Por el contrario, es necesario trabajar en las condiciones de igualdad, libertad y legalidad que sólo serán posibles en la medida en que todos, sin excepción, tengan acceso a la alimentación, la cultura y la legalidad.

La solución a la crisis democrática, por tanto, no es disminuir la participación de los actores sociales en la sociedad, sino que éstos se solidaricen, en el momento de elegir gobernantes y de exigirles rendición de cuentas por los encargos encomendados. Esta reivindicación del concepto de ciudadanía es la que permite que los actores sociales desempeñen la función que les es propia, mediante la opinión pública en lo que compete a aquellas realidades que están sujetas a opinión, el sufragio y la participación activa de todos en la construcción del orden social a que se aspira.

Por último cabe mencionar a manera de glosa, que la larga tradición doctrinal en torno a la democracia, desde Herodoto a nuestros días, ha sufrido inflexiones y modificaciones.

La democracia individualista burocrática se transformó en una más solidaria; el capitalismo de aquella se transformó en un neocapitalismo más socializado. Los partidos políticos de notables del siglo XIX cedieron el paso a los partidos de masas. El relativismo y agnosticismo ideológico fue sustituido por firmes creencias democráticas.²⁹

²⁹ Cfr. P. Verdú, Lucas, *Enciclopedia GER*, Tomo VII, Madrid, 1989, voz: Democracia.

Sin embargo, mientras se respeten la libertad y la dignidad de la persona en su dimensión societaria, no importa si el régimen es democrático o no; lo verdaderamente importante, es tener presente que la política debe dirigir la vida social de este espacio común que llamamos *polis*.

Cuando en los diversos espacios del hacer social, la única certeza común que se acepta es lo experimentalmente verificable, a las verdades que trascienden lo puramente material no les queda más que adecuar su verdad a la función que puedan cumplir; es decir, el juego entre mayorías y minorías tan propio de la democracia, conduce al cinismo y a la disolución social.

De lo anterior se desprende entonces que el Estado no es fuente de verdad ni de moral; por ello es necesario aceptar e identificar con claridad los límites de la democracias, porque ni a través de la mayoría, puede producirse la verdad por sí misma. El Estado democrático no es absoluto, es un medio y no un fin. El verdadero problema de la concepción democrática en nuestros días, es la ceguera de la razón para percibir la inmensa dimensión de lo no cuantificable que en la realidad existe.

El fin del Estado democrático no puede ser tampoco garantizar la mera libertad sin contenido. Para establecer un orden de convivencia razonable en el que se pueda vivir, el Estado precisa un mínimo de verdad y de conocimiento del bien, que no se puede someter a manipulación por obra de la construcción de consensos. Los límites del hacer social exigen admitir que no todo puede resolverse bajo el esquema de construcción de consensos; ese reconocimiento también es un ejercicio de democracia, aunque resulte paradójico.

Como ya se ha dicho, el fundamento esencial del Estado democrático, le viene desde fuera; no de una razón desnuda, que resulta insuficiente en el ámbito moral, sino de una razón que ha ido madurando con formas históricas, sensibles al reconocimiento de las tradiciones y las costumbres, al *ethos* de los pueblos.

Con todo ello, adquiere importancia la reflexión de que cuando los ciudadanos no tienen otra cosa que esperar que lo que les brinda su entorno, cuando deben y tienen que exigírselo todo al Estado, se destruyen a sí mismos y destruyen la democracia, porque es necesario superar el discurso de la receptividad para avanzar al de la participación responsable y exigente de la rendición de cuentas. Si no queremos caer de nuevo en las garras de los totalitarismos, hemos de mirar más allá del Estado, que es una parte del espacio societario, la otra es la real participación ciudadana que es compromiso tanto en la vertiente de la rendición de cuentas, como en la vertiente de la participación activa. La necesidad de construir un orden social justo, pasa por el camino de asumir la responsabilidad que significa ser ciudadano democrático, es decir cogestor del cambio.